



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 980.-

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, CONCEDIDO POR RESOLUCIÓN N° 922 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A FAVOR DEL SEÑOR ÓSCAR NATALICIO JUÁREZ PÉREZ, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, POR RAZONES DE SALUD.

Asunción, 3 de octubre de 2019

VISTOS: La Resolución N° 922 de fecha 16 de septiembre de 2019, por medio de la cual se concedió permiso, con goce de sueldo, al señor Óscar Natalicio Juárez Pérez, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 30 (treinta) días contados a partir del 22 de agosto de 2019, por razones de salud.

El certificado médico expedido por el Doctor Hugo González, con registro profesional N° 11973, donde consta que el señor Óscar Natalicio Juárez Pérez deberá guardar reposo, por el término de 30 (treinta) días, por razones de salud, contados a partir del 23 de septiembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Artículo 58 de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública” y en el Artículo 19, inciso a), de la Resolución N° 627/2016 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Prorrogar, por 30 (treinta) días contados a partir del 23 de septiembre de 2019, el permiso, con goce de sueldo, concedido por Resolución N° 922/2019, a favor del señor **Óscar Natalicio Juárez Pérez**, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, por razones de salud, y determinar que al concluir dicho período, éste se reincorpore a su lugar de trabajo en fecha 23 de octubre de 2019.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____